

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín
Administrativo
Núm. 1345

PROCLAMA

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

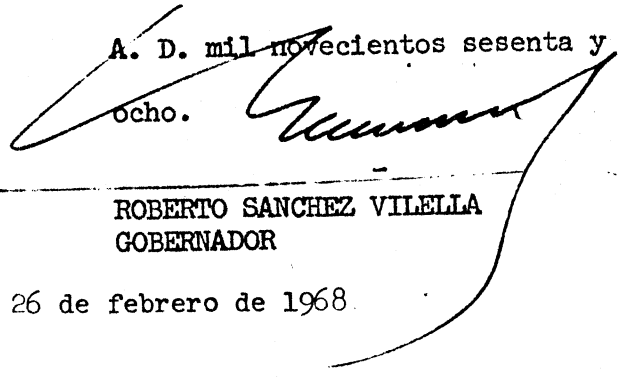
FIRMA DE LA NUEVA HOJA
CLAVE PARA INCLUIR LA
HOJA ENMENDADA NUM. 4
DEL MAPA DE ZONIFICACION
DE PATILLAS

POR CUANTO, habiendo la Junta de Planificación de Puerto Rico aprobado y adoptado la hoja enmendada Núm. 4 del MAPA DE ZONIFICACION DE PATILLAS, el día 8 de febrero de 1968.

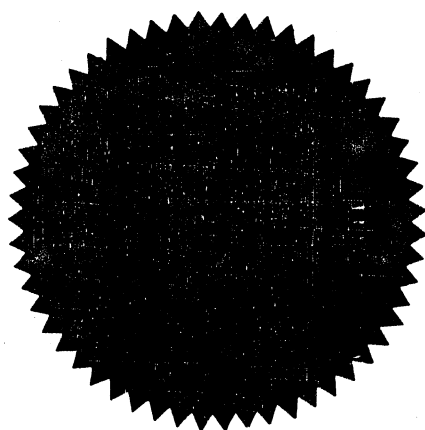
POR TANTO, YO, ROBERTO SANCHEZ VILELLA, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a virtud de lo dispuesto en la Ley Núm. 213 de 1942, firmo esta nueva hoja clave del MAPA DE ZONIFICACION DE PATILLAS, para incluir la hoja enmendada Núm. 4, las cuales registrarán con toda la fuerza y vigor de una ley a los treinta (30) días a contar de la fecha en que se inicie su exposición al público en la Casa Alcaldía del Municipio de Patillas, debiéndose dar a conocer su aprobación y adopción, su exposición al público y la existencia de las mismas en la Secretaría de la Junta, mediante la publicación de un anuncio en un periódico de general circulación en la Isla.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 26 de febrero de

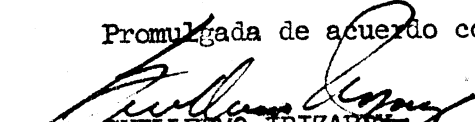
A. D. mil novecientos sesenta y ocho.



ROBERTO SANCHEZ VILELLA
GOBERNADOR



Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy día 26 de febrero de 1968.



GUILLERMO IRIZARRY
Secretario de Estado